

Política de tratamiento de datos personales





Política de tratamiento de datos personales

Meraki Sante S.A.S persona jurídica, prestador de servicios de salud en medicina interna y endocrinología, es responsable de Tratamiento de los datos personales que los Titulares autorizan y es quien determina las finalidades y las formas como se tratarán los datos, previa comunicación a los Titulares, de acuerdo con las leyes y normas complementarias.

Marco Legal- Constitución Política de Colombia (Art. 15), Ley 1581 de 2012, Ley 1266 de 2008, Decreto 1377 de 2013, Decreto de 1727 de 2009, Sentencia de la Corte Constitucional C- 1011 de 2008, Sentencia de la Corte Constitucional C- 748 de 2011.

La Ley 1581 de 2012 estableció el régimen general de protección de Datos Personales, que tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionados con el derecho a la intimidad.

El Decreto 1377 de 2013 reglamentó la Ley 1581 de 2012 y reguló la autorización, revocatoria, las políticas y los procedimientos para la protección de datos personales.

Glosario

- ❖ **Adaptar:** Modificar o hacer que los datos personales obtenidos, desempeñe funciones distintas de aquellas para las que fue construido.
- ❖ **Archivar:** Guardar los datos personales en un determinado orden.
- ❖ **Almacenar:** Reunir, guardar o registrar los datos personales necesarios para la prestación del servicio de Salud.
- ❖ **Autorización:** Consentimiento previo e informado del Titular para que las personas responsables del tratamiento de la información puedan utilizar sus datos personales.
- ❖ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.



- ❖ **Base De Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- ❖ **Conservar:** Mantener y cuidar los datos personales para que no pierda sus características y propiedades con el paso del tiempo.

- ❖ **Consulta:** Mecanismo por medio del cual los Titulares o causahabientes pueden consultar la información personal que repose en cualquier base de datos, sea del sector público o privado.

- ❖ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- ❖ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- ❖ **Datos Abiertos:** Datos primarios sin procesar que son puestos a disposición de cualquier ciudadano con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios de estos.

- ❖ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

- ❖ **Extraer:** Apartar o filtrar los datos personales obtenidos, para obtener y crear información útil para el doctor Luis Carlos Linares con base a los datos personales del Titular.

- ❖ **Filtrar:** Seleccionar de los datos personales obtenidos los aspectos necesarios para configurar una información que requiera el responsable del tratamiento de los datos.

- ❖ **Consolidar:** Reunir, Integrar o juntar datos personales obtenidos.

- ❖ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.



- ❖ **Dato semiprivado:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento interesa al titular y a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
- ❖ **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular de la información.
- ❖ **Habeas data:** Derecho de acceder, actualizar, modificar o suprimir la información personal que se encuentra almacenada en bases de datos o archivos, que implica la posibilidad de ser informado acerca de los datos registrados sobre sí mismo.
- ❖ **Información Personal:** Sinónimo de Datos personales.
- ❖ **Mensajes de datos:** Información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos ópticos o similares. Ente otros, el intercambio electrónico de datos, internet, correo electrónico.
- ❖ **Procesar:** Someter los datos personales a una serie de operaciones programadas, con un fin específico para la prestación del servicio de Salud.
- ❖ **Petición /Reclamo:** Procedimiento a través del cual el Titular o sus causahabientes pueden solicitar que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión de datos personales, revocatoria de la autorización debidamente otorgada o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley.
- ❖ **Queja:** Mecanismo por medio del cual los Titulares podrán ejercer sus derechos directamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), habiendo agotado el trámite de Consulta, Petición o Reclamo directamente ante el doctor Luis Carlos Linares.
- ❖ **Recolectar:** Reunir los datos personales que el responsable del Tratamiento de datos personales adquiere en el desarrollo de su objeto.
- ❖ **Reproducir:** Obtener copia, en uno o en muchos ejemplares, de los datos personales que son obtenidos en la prestación del servicio de Salud.
- ❖ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- ❖ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- ❖ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o datos



personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- ❖ **Transmitir:** Emitir o difundir los datos personales, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- ❖ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Lineamientos de la Política de Tratamiento de datos personales

Aplicarán para las bases de datos o archivos del doctor Luis Carlos Linares que contengan datos personales, cuya finalidad será salvaguardar su información y dar un tratamiento adecuado, en los términos de ley.

Principios para el Tratamiento de datos personales

El consultorio médico Meraki Sante S.A.S aplicará de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a) *Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:* El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) *Principio de finalidad:* El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) *Principio de libertad:* El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) *Principio de veracidad o calidad:* La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) *Principio de transparencia:* En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que ir conciernan.
- f) *Principio de acceso y circulación restringida:* El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente Ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea



técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

- g) *Principio de seguridad:* La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sari necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- h) *Principio de confidencialidad:* Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

El consultorio médico Meraki Sante S.A.S exigirá al representante legal o tutor del niño, niña o adolescente, la autorización del menor, previo a que el menor de su opinión frente al tratamiento que se le dará a sus datos, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, tal como lo indica la Ley.

Origen de la información

Los datos personales que son objeto de tratamiento por parte del consultorio médico Meraki Sante S.A.S pueden provenir del portal www.merakisante.com, de Redes Sociales, llamadas telefónicas, correos electrónicos, agentes, negociaciones comerciales, empleados, proveedores, contratistas, contratos y/o formularios autorizados por el paciente y/o clientes.

La información personal de los clientes también es recibida directamente al realizar el ingreso al consultorio Meraki Sante S.A.S.



Bases de datos

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

Clasificación de las Bases de datos según su captura

A. Captura de datos de pacientes y/o cliente:

- Nombre completo
- Nivel educación o académico
- Tipo y número de identificación
- Firma
- Pasaporte
- Información de estado de salud- Historia clínica
- Información tributaria
- Fecha nacimiento o Edad
- Información de estado emocional
- Dirección domicilio /corporativa
- Información de afiliación a Aseguradoras.
- Número de teléfono fijo / celular
- Correo electrónico
- Información laboral
- Fotografía
- Información actividad económica

B. Captura de datos de empleado y/o contratista:

- Nombre completo
- Información de afiliación al Sistema General de seguridad Social en Salud y pago de aportes
- Tipo y número de identificación
- Información tributaria
- Dirección domicilio/ corporativa
- Número de teléfono fijo / celular
- Correo electrónico
- Huella dactilar
- Fotografía
- Nivel educación o académico
- Firma
- Historia laboral
- Información actividad económica



- Número de cuenta bancaria
- Información relativa a salud

Las bases de datos se utilizan para una variedad de propósitos en relación con los servicios consultorio médico Meraki Sante S.A.S y se realizan a través de teléfono, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto SMS y/o MMS, WhatsApp, correo físico, correo electrónico o cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, concernientes con:

- Noticias de interés.
- Educación: congresos, cursos, seminarios y simposios
- Servicios de salud de medicina interna, endocrinología y reumatología que se ofrecen.
- Información comercial, promociones y concursos
- Campañas de mercadeo, publicidad, segmentación y fidelización.
- Encuestas de satisfacción.
- Cuestionarios.
- Cobro de cartera.
- Tele consulta, tele consejería, telemedicina
- Seguimiento a solicitudes de mejoramiento, peticiones y sugerencias.
- Procesos administrativos o contractuales con empleados, proveedores y contratistas.

Esta Política hace exclusiva referencia a lo señalado arriba y no se relaciona con la información consignada en las historias clínicas, debido a que los datos y la información allí consignada conservan su carácter reservado, confidencial y totalmente privado (Resolución 1995 de 1999).

La política es de carácter obligatorio para consultorio médico Meraki Sante S.A.S identificado con NIT 901.548.096- 8 en calidad de Responsable del Tratamiento de datos, así como para los Encargados que realizan el Tratamiento de Datos Personales por cuenta de su consultorio o personal administrativo, de mercadeo, comercial, medios digitales y de redes sociales. Tanto el Responsable como los Encargados deben salvaguardar la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales y guardar la confidencialidad respecto del Tratamiento de los mismos.

El consultorio médico Meraki Sante S.A.S restringe el tratamiento de datos personales sensibles al personal estrictamente indispensable.

Autorización: La autorización deberá ser expresa, bien sea de manera oral, escrita o mediante conducta inequívoca, e informada, en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se solicita el consentimiento y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.



Es deber del titular garantizar la veracidad de los datos suministrados por él y de aquellos por los que es responsable.

Derechos de los Titulares de datos personales:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
2. Solicitar prueba de autorización otorgada al consultorio médico Meraki Sante S.A.S, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
3. Ser informado, previa solicitud dirigida al consultorio médico Meraki Sante S.A.S, del uso que les ha dado a sus datos personales.
4. Acceder gratuitamente a los datos personales que sean tratados por el consultorio médico Meraki Sante S.A.S
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de dato cuando el Tratamiento se trasgreda la ley y, siempre y cuando la Superintendencia de Industria y comercio haya verificado dicha trasgresión.
6. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen general de protección de datos personales.

Deberes del consultorio médico Meraki Sante S.A.S como Responsable del tratamiento de datos personales:

1. Informar y garantizar el ejercicio de los derechos de los Titulares de los datos personales.
2. Utilizar únicamente los datos personales que hayan sido obtenidos mediante autorización, conforme a la ley, a menos que los mismos no lo requieran.
3. Conservar la información de los Titulares bajo las condiciones de seguridad y privacidad requeridas.
4. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
5. Dar trámite a las consultas, peticiones y reclamos que se presenten.
6. Cumplir instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente.
7. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley.
9. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
10. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo
11. Garantizar el cumplimiento de los deberes de los Encargados del Tratamiento.



Canales de comunicación de consultas, peticiones y reclamos:

- A. **Para Consultas:** Los Titulares de datos personales podrán consultar la información personal que se encuentra en nuestras bases de datos por medio de solicitud escrita a:
- La Carrera 7 c BIS # 139- 18 Consultorio 906 en Bogotá
 - Correo electrónico: contacto@merakisante.com, asunto: Habeas data.

Toda solicitud deberá estar soportada con la copia del documento de identidad y datos de contacto.

Las consultas se contestarán por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no sea posible atender dicha solicitud dentro del término descrito, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 1581 de 2012

- B. **Peticiones/ Reclamos** (actualizar, rectificar o suprimir datos y/o revocar autorizaciones)
El Titular de datos personales tiene derecho de solicitar la corrección de información incorrecta, incompleta, desactualizada o aquella que desee se suprima o revocar la autorización de tratamiento, a través de mecanismos y canales de comunicación indicados en el numeral anterior, haciendo saber el motivo de su reclamo o los hechos que dan lugar al mismo.

Toda solicitud deberá estar soportada con la copia del documento de identidad y datos de contacto.

El consultorio médico Meraki Sante S.A.S evaluará su petición / reclamo y de ser el caso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas y nos allegue la información faltante en un término máximo de dos meses, so pena de considerar desistido su reclamo.

Encontrándose la petición completa le daremos trámite a su solicitud y le enviaremos una comunicación escrita, vía correo electrónico o físico, haciendo referencia a la recepción y aceptación a su solicitud. La contestación será generada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo o queja; en caso de demora le informaremos las causas que dan lugar a la misma y le indicaremos la fecha en la que se resolverá su petición sin que dicho



Meraki Sante S.A.S Consultorio Medico
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

término supere los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, de conformidad con el artículo 15 de la ley 1581 de 2012.

Recuerde que de no encontrarse conforme con la solución o respuesta brindada por el consultorio médico Meraki Sante S.A.S, podrá acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio para hacer valer sus derechos.

Vigencia: 15 de diciembre del 2021.

Actualizaciones de la política: El consultorio médico Meraki Sante S.A.S podrá modificar los términos y condiciones de la presente política. En los casos que esto ocurra se publicará la nueva política en: "www.merakisante.com".

Actualización de la política de tratamiento de la información: Febrero 21 de 2022.

AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

El consultorio médico Meraki Sante S.A.S Carrera 7 c BIS # 139-18 Consultorio 906, celular 3161111012, cuyo sitio web es www.merakisante.com, en calidad de prestador de servicios por la especialidad de medicina interna- endocrinología y reumatología almacena y recolecta datos personales exclusivamente para enviarle información y requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, le permita a Meraki Sante S.A.S recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en bases o bancos de datos.

Con fundamento en La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 le solicitamos leer detenidamente la siguiente información porque usted recibirá comunicaciones del consultorio médico Meraki Sante S.A.S - a través de teléfono, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto SMS y/o MMS, WhatsApp, correo físico, correo electrónico o cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse relacionadas con:



Meraki Sante S.A.S Consultorio Medico
POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Noticias que consideramos son de su interés.
- Servicios de salud medicina interna y reumatología que se ofrecen.
- Información comercial, promociones y concursos.
- Educación: congresos, cursos, seminarios y simposios.
- Campañas de mercadeo, publicidad, segmentación y fidelización.
- Encuestas de satisfacción.
- Cuestionarios
- Cobro de cartera.
- Tele consulta, tele consejería, telemedicina
- Seguimiento a solicitudes de mejoramiento, peticiones y sugerencias.

Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, el consultorio médico Meraki Sante S.A.S queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información conforme a lo previsto en el presente documento, salvo que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la cuenta de correo electrónico dispuesta para tal efecto: contacto@merakisante.com, asunto: Habeas data.

Adicionalmente, en cualquier momento usted tiene derecho a oponerse al envío de información y puede rectificar o actualizar los datos si son erróneos o han variado.

Manifiesto mi aceptación a la autorización requerida y suscribo de forma libre y voluntaria:

Nombre: _____ Identificación: CC ____ C. E ____

No. _____ *(del titular)*

Firma: _____ *(del titular)*

Fecha: Día ____ Mes ____ Año _____